

gorance López y doña Rosario Leyva Delgado, representados por Procurador, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se han acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican al final.

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1999, a las diez veinte horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basilica, 9, oficina 0932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 17, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por falta de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la audiencia pública del día 6 de julio de 1999, a las diez veinte horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma y se declare desierta, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma, en la cuenta de consignaciones antes referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la audiencia pública el día 21 de septiembre de 1999, a las diez veinte horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana, piso cuarto, letra C, en la planta cuarta de pisos, séptima general, del edificio sito en Granada, calle Emperatriz Eugenia, número 6; inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al libro 31, folio 35, inscripción tercera, finca registral número 2.475; saliendo a pública subasta en la cantidad de 7.250.000 pesetas.

Urbana, piso cuarto, letra B, en planta cuarta de pisos, séptima en general, del edificio sito en la calle Emperatriz Eugenia, número 6, de Granada; inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al libro 81, tomo 569, folio 184, inscripción tercera, finca registral número 6.745; saliendo a pública subasta en la cantidad de 7.250.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a 9 de marzo de 1999.—La Magistrada-Jueza, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—9.887.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos suspensión de pagos con el número 435/1998, seguido a instancia de «Simobel, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Martín Jaureguibeitia, en cuyos autos se ha acordado librar el presente a fin de hacer saber que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, se ha acordado convocar otra nueva Junta de Acreedores que será para el día 24 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de publicación se expide el presente que firmo en Madrid a 15 de marzo de 1999.—La Magistrada-Jueza, María José García Juanes.—La Secretaría.—15.649.

#### MADRID

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 606/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, contra «Medios Generales de Vigilancia, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 4 de junio de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 1.730.000 pesetas para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 2 de julio de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 1.297.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 3 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000606/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la re-

gla 14.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación, en las fincas hipotecadas, de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en el edificio señalado con los números 65 y 67 de la calle Sorgo de Madrid:

Cuarenta y siete.—Plaza de garaje-aparcamiento número 1, situada en la planta de segundo sótano o tercera de la construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18 al tomo 1.021, libro 164, sección cuarta, folio 218, finca registral número 10.303.

Cuarenta y ocho.—Plaza de garaje-aparcamiento número 2, situada en la planta de segundo sótano o tercera de construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18 al tomo 1.021, libro 164, sección cuarta, folio 220, finca registral número 10.304.

Cincuenta.—Plaza de garaje-aparcamiento número 4, situada en la planta de segundo sótano o tercera de construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18 al tomo 1.021, libro 164, sección cuarta, folio 224, finca registral número 10.306.

Cincuenta y siete.—Plaza de garaje-aparcamiento número 11, situada en la planta de segundo sótano o tercera de la construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18 al tomo 1.021, libro 165, sección cuarta, folio 13, finca registral número 10.313.

Cincuenta y ocho.—Plaza de garaje-aparcamiento número 12, situada en la planta de segundo sótano o tercera de la construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18 al tomo 1.022, libro 165, sección cuarta, folio 15, finca registral número 10.314.

Cincuenta y nueve.—Plaza de garaje-aparcamiento número 13, situada en la planta de segundo sótano o tercera de la construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18 al tomo 1.022, libro 165, sección cuarta, folio 17, finca registral número 10.315.

Sesenta.—Plaza de garaje-aparcamiento número 14, situada en la planta de segundo sótano o tercera de construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18 al tomo 1.022, libro 165, sección cuarta, folio 19, finca registral número 10.316.

Sesenta y siete.—Plaza de garaje-aparcamiento número 21, situada en la planta de segundo sótano o tercera de construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18 al tomo 1.022, libro 165, sección cuarta, folio 33, finca registral número 10.323.

Cincuenta y cinco.—Plaza de garaje-aparcamiento número 9, situada en la planta de segundo sótano o tercera de construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18 al tomo 1.022, libro 165, sección cuarta, folio 9, finca registral número 10.311.

Cincuenta y seis.—Plaza de garaje-aparcamiento número 10, situada en la planta de segundo sótano o tercera de la construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18, al tomo 1.022, libro 165, sección cuarta, finca número 10.312, folio 11.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—15.696.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 632/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Gabriel Megia Montalvo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 2 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 5 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 8 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración

a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Tres, bajo interior derecha, situado en la planta baja, número 144, calle de Monte Perdido, en Vallecas, hoy Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, tomo 1.089, libro 1.077 de Vallecas, folio 169, finca registral número 85.351-N, inscripción sexta de hipoteca.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—15.653.

## MADRID

### Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace constar: Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-letras de cambio, bajo el número 1.495/1982, seguidos a instancia de Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, contra «Arco 22, Sociedad Anónima», y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado y que más adelante se pasará a describir, y por el tipo que para cada una de las subastas se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación efectuado en los autos, y que es el de 6.381.351 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte se deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

Los licitadores podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate podrá la deudora librar su bien, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y a «Arco 22, Sociedad Anónima», ejecutada en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Solar sito en la ciudad de Santiago de Compostela, en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced de Conjo, denominado coto Das Barreras y coto de Cano, que mide una superficie de 5.100 metros cuadrados, y linda: Norte, en una línea de 110 metros, bloques del Patronato de Nuestra Señora de Fátima; sur, en otra línea de 110 metros y yendo de oeste a este, resto de la finca propiedad de don Juan Manuel García Suárez, después fincas de varios y la última de herederos de don Ramón Fernández Vázquez; este, en línea de 37,5 metros, finca de los señores Vilarriño, y oeste, en línea de 64 metros 70 centímetros, yendo de sur a norte, finca de don Luis Álvarez Míguez, camino peonil en medio y a continuación camino público. En la esquina noroeste de esta finca existía una casa de planta, hoy derruida, que ocupaba una superficie de 172 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela, tomo 594, libro 251, folio 108, finca número 12.241.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 23 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, María Luisa Freire Diéguez.—15.731.

## MADRID

### Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, bajo el número 145/1998, seguido a instancia de «Arolesaging, Est.